

San Isidro, 13 de julio de 2009

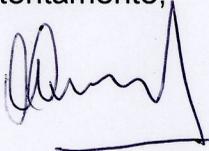
Señor
Georg Kell
Director Ejecutivo
Global Compact
Naciones Unidas

De nuestra mayor consideración:

En representación de AMERICA LEASING S.A. a través de la presente tengo el agrado de comunicarle la firme decisión de nuestro Directorio de apoyar los principios del Pacto Mundial comprometiéndonos a desarrollar nuestras actividades y programas de apoyo y defensa de los Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente, Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos.

Por lo anteriormente expuesto, adjuntamos a la presente nuestro reporte a Diciembre 2009.

Atentamente,



Oscar de Osma Berckemeyer
Presidente de Directorio
América Leasing S.A.

AMERICA LEASING S.A.

Actividad específica:

Arrendamiento Financiero (con opción de compra)

Compromiso:

Todas las entidades del Grupo y todas las áreas que las constituyen asumimos el compromiso de desarrollar criterios de responsabilidad social en nuestro trabajo.

Principio 01

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales en su ámbito de influencia.

- a. Sobre el compromiso de América Leasing S.A.
Las políticas de América Leasing S.A. tratan de asegurar que los temas vinculados a los trabajadores de la empresa sean tratados según principios estandarizados.
El Código de Conducta contiene los principios y valores que deben cumplir los accionistas, directores, funcionarios y empleados de la empresa con el fin de mantener un alto nivel de normas de ética y conducta.
- b. Acciones:
Fomentar el respeto, la confianza y la justicia, otorgando iguales beneficios a todos los trabajadores (seguro médico familiar, seguro de vida, entre otros).
Todos los trabajadores cuentan con un Seguro Médico Familiar.

Principio 02

Asegurar la no implicancia en actos de violación de los derechos humanos.

Las políticas de América Leasing promueven el cumplimiento de las normas referidas a la no violación de los derechos de las personas, al revisar minuciosamente el objeto social de las empresas a las cuales otorgamos financiamiento y al efectuar un seguimiento riguroso a la información que nos proporcionan los clientes, proveedores y los medios de difusión pública, información que es corroborada por nosotros.

Principio 03

Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

No se ha organizado Sindicato ni Negociación Colectiva.

Principio 04

Apoyar la eliminación de toda forma del trabajo forzado y obligatorio.

Las políticas de América Leasing S.A. garantizan los derechos laborales de los trabajadores, el respeto a la persona y la absoluta ausencia de castigo físico o psicológico. Somos consecuentes con las necesidades de las personas que trabajan en nuestra empresa por lo que el horario de trabajo establecido es de siete horas y media (7 ½), media hora menos de lo establecido por las normas laborales vigentes.

Principio 05

Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

En el aspecto laboral contratamos a estudiantes de universidades e Institutos Superiores, celebrando con ellos los convenios respectivos y respetando sus horarios de clases, proporcionándoles un seguro médico y pagándoles una subvención razonable.

En el ámbito comercial nos abstenemos de dar financiamientos a empresas que podrían incumplir con este principio.

Adicionalmente, mantenemos nuestra predisposición al apoyo social con diversas organizaciones que promueven entre otros, la educación popular, la ayuda a los más necesitados, a las personas con habilidades especiales, etc.

Principio 06

Eliminación de la discriminación con respecto al empleo y ocupación.

- a. América Leasing S.A. garantiza la igualdad en el trato a los trabajadores, quienes son calificados sin distinción de raza, sexo, origen, edad o religión.
- b. Al requerir personal para ocupar un puesto vacante se evalúa bajo las mismas condiciones a todos los candidatos, sin considerar diferencias. El personal de América Leasing está conformado en un 56% por mujeres y en un 44% por hombres. (Los trabajadores tienen diferentes condiciones sociales).

Principio 07

Se requiere a las empresas que apoyen un enfoque de precaución frente a los retos medioambientales.

América Leasing S.A., dentro de su ámbito de acción como entidad financiera, está desarrollando un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales que busca inculcar entre sus clientes la internalización de los impactos que tienen sus actividades sobre el medio ambiente y las comunidades que los rodean. Se pretende así que las empresas de las diferentes industrias a las que se atiende perciban que un manejo adecuado de estos temas incide en sus posibilidades de acceso al crédito.

Principio 08

Realizar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

América Leasing S.A. fomenta al interior de su organización iniciativas para reducir el consumo de energía, agua y suministros de oficina (papel, tintas, etc.) de modo tal de hacer más eficiente sus operaciones. Se han desarrollado concursos que premian las iniciativas que pueden ser viables y que tienen un impacto en la eficiencia de la empresa. Se buscará que estos factores formen parte de la cultura organizacional de la institución.

Principio 09

Impulso al desarrollo y a la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

América Leasing S.A. como institución financiera contribuye con la diseminación de tecnologías amigables con el medio ambiente a través del apoyo que brinda a las industrias en la renovación de su parque de maquinaria y equipos por unidades nuevas que son más eficientes en términos de consumo de energía y menos contaminantes pues producen menores emisiones.

Principio 10

Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La empresa tiene implementado un adecuado sistema para la prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del terrorismo. Todos los trabajadores siguen los procedimientos establecidos para mejorar el control y minimizar los riesgos de otorgar operaciones de financiamiento a empresas o personas que se dediquen a actividades no permitidas por ley.